

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOC. DOCUMENTOS EXTRACTO Y PUBLICACIÓN CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD RIBADESELLA SPA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-01-2025 bajo el Repertorio 5217.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaria de Santiago, a las 17:13 horas del dia de hoy.

**Santiago, 28 de enero de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código:**  
**028-291005**



CVE: 028-291005



**CLAUDIA GOMEZ LUCARES**  
Notario Público  
**50° NOTARIA SANTIAGO**

1 | REPERTORIO N° 5.217-2025.

2 | cnr

3 OT N° 291.005.- PROTOCOLIZADO N° 5.217.-

## SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

## **EXTRACTO y PUBLICACIÓN CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**



**"RIBADESELLA SpA"**

\* \* \* \* \*

11 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a veintiocho días del mes de

12 Enero del año dos mil veinticinco, YO **CLAUDIA MARCELA GÓMEZ**

13 **LUCARES**, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima

14 Notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta

15 y uno, oficina ciento trece, Comuna de Santiago, **certifico**: Que a

16 solicitud de doña **NAZIRA JADILLE NARA RUMIE**, cédula de Identidad

17 número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco

18 guión siete, mayor de edad, procedo a protocolizar un set de

19 documentos en que constan: **Certificación de Inscripción, Copia de**

20 **Inscripción y la Publicación del Extracto de CONSTITUCIÓN de**

21 **"RIBADESELLA SpA"**.- El documento se agrega al final del Registro del

22 presente bimestre con el repertorio número **cinco mil doscientos**

23 **diecisiete guión dos mil veinticinco** y protocolizado número **cinco**

24 **mil doscientos diecisiete**. Para constancia, firmo el presente

25 documento. **Se da copia. Doy fe.**

1



Verifique este documento en <https://ais.cl> con el código adjunto.

CVF: 028-291005

CVE: 028-291005



A standard linear barcode is positioned vertically on the left side of the page. It is used to identify the document and is typically read by a barcode scanner.



PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL  
Nº 5214 DE FECHA 22/01/25  
REPERTORIO Nº 5214



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "RIBADESELLA SpA", fue inscrito con fecha 22 de enero de 2025 a fojas 7227 número 2879 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 22 de enero de 2025, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 3773.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 22 de enero de 2025.



**Carátula: 23218429**

RIBADESELLA SpA



Cód. de verificación: cec\_1ee95b-1  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## EXTRACTO

**CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES**, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, **certifico**: Por escritura pública de fecha 20/01/2025, bajo el Repertorio N° 3.796-2025, ante mí, **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: **Razón social**: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "**RIBADESELLA SpA**". **Objeto**: La sociedad tendrá por objeto a) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, por cuenta propia o ajena; b) explotación comercial por cuenta propia o ajena de vehículos destinados al transporte de carga, servicio de encargos, encomiendas, fletamento de toda clase de cargas y mercaderías, a industrias y particulares, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena en vehículos propios o de terceros, transporte de maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por unanimidad. **Capital**: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000.- que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.

Santiago, a 21/01/2025.-

**CLAUDIA  
MARCELA  
GOMEZ  
LUCARES**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código:





Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800 [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 7227 número 2879 del Registro de Comercio de Santiago del año 2025, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 22 de enero de 2025.



**Carátula: 23218429**

RIBADELLA SpA



Código de verificación: cic\_1ee95b-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia



Fojas 7227

LV/LV Santiago, veintidós de enero del año dos mil  
\*Nº 2879 veinticinco.- A requerimiento de RIBADESELLA  
**CONSTITUCIÓN** SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA  
**RIBADESELLA SpA** MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público  
C: 23218429 de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con  
\*ID: 2025819 oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,  
\*FR: 571457 Santiago, certifico: Por escritura pública de  
fecha 20/01/2025, bajo el Repertorio N° 3.796-  
2025, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER,  
cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K,  
domiciliado para estos efectos en calle  
Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105,  
oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región  
Metropolitana, procedió constituir una sociedad  
por acciones, cuyos estatutos sociales son del  
siguiente tenor: Razón social: El nombre de la  
sociedad por acciones que por este acto se  
constituye es "RIBADESELLA SpA". Objeto: La  
sociedad tendrá por objeto a) el arrendamiento  
de todo tipo de vehículos motorizados, sean de  
paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda  
clase de servicios por medio de tales  
vehículos, por cuenta propia o ajena; b)  
explotación comercial por cuenta propia o ajena  
de vehículos destinados al transporte de carga,  
servicio de encargos, encomiendas, fletamiento  
de toda clase de cargas y mercaderías, a  
industrias y particulares, nacional e  
internacional, por cuenta propia o ajena en  
vehículos propios o de terceros, transporte de



maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por unanimidad. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000.- que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 21/01/2025.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

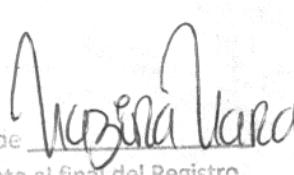
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2600944

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 20/01/2025, bajo el Repertorio N° 3.796-2025, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: Razón social: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "RIBADESELLA SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, por cuenta propia o ajena; b) explotación comercial por cuenta propia o ajena de vehículos destinados al transporte de carga, servicio de encargos, encomiendas, fletamiento de toda clase de cargas y mercaderías, a industrias y particulares, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena en vehículos propios o de terceros, transporte de maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por unanimidad. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000.- que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 21/01/2025.

De conformidad con la solicitud de   
protocolizo el presente documento al final del Registro  
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente  
al presente mes bajo el N° 5014 y repertorio N° 5014  
SANTIAGO 28 de Enero del 2025


CVE 2600944

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



